



PARRAL, 01 Abr 2015

DECRETO EXENTO N° 3.093 - /

VISTOS:

- 1) Decreto N°1889 del año 1995, que aprueba reglamento de la carrera funcionaria del personal regido por el estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 2) El Decreto Alcaldicio N° 1305 del 06.12.2012 que nombra como Alcaldesa de la comuna de Parral a la Sra. Paula Retamal Urrutia.
- 3).- La Ley N° 19.378 que Establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 4).- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley orgánica Constitucional de Municipalidades, sus modificaciones posteriores y legislación vigente.-

CONSIDERANDO:

- 1.- **Que**, de acuerdo a lo establecido en el Decreto N°1889 del año 1995, que aprueba reglamento de la carrera funcionaria del personal regido por el estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, el funcionario don **RODRIGO JAIDAR MATUS, C.N.I. N° [REDACTED]** Administrativo del Departamento de Salud Municipal, asimilado en la categoría **E**), ha acumulado por puntaje factor constitutivo experiencia 1700 puntos correspondientes a 2 Bienios, capacitación 90 puntos, sumando un total de **1790** puntos.
- 2.- **Que**, el funcionario antes mencionado sumo un total de 1700 puntos por el concepto de experiencia, cumpliendo así con el puntaje establecido para el nivel N° 13 de acuerdo al rango de puntaje fijado en el reglamento de carrera funcionaria.

DECRETO:

- 1.- **PROMUEVASE**, a contar del 01.03.2015 al Nivel 13 de la Carrera Funcionaria del Departamento de Salud Municipal de Parral, al Sr., RODRIGO JAIDAR MATUS, C.N.I. N° [REDACTED] Asimilado en la Categoría E), por haber sumado puntaje factor constitutivo Experiencia 1700 puntos, acumulando un total de 1790 (experiencia 1700 y capacitación 90 puntos).
- 2.- **PAGUESE**, las remuneraciones correspondientes con cargo al Subtitulo 21 del Presupuesto del Departamento de Salud Municipal vigente, a contar del 01.03.2015.-

ANOTESE, REFRENDESE, REGISTRESE, Y CUMPLASE.

PAULA RETAMAL URRUTIA
ALCALDESA DE PARRAL

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

PRU/ARC/ECH/DMT/JS
DISTRIBUCION
 1 - I. Municipalidad de Parral
 2 - Finanzas Salud
 3 - Carpeta Funcionario

En Parral, con Usted Construyendo Salud Familiar